

**Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 la reconstrucción de la carretera Moca-Monte de la Jagua-Aeropuerto Internacional del Cibao.**

**Considerando primero:** Que el Distrito Municipal Monte la Jagua, está ubicado en el centro de la carretera que conduce desde Moca al aeropuerto internacional del Cibao, y está conformado en su casco urbano por: Monte de la Jagua Arriba, Monte de la Jagua al Medio y Los Maringuis; y sus secciones y parajes son respectivamente los siguientes: Sección Sarambamba, con sus parajes: Monte de la Jagua Abajo, Los Pichardo y Los Pérez; Sección El Pico, con sus parajes: Borojol, Los Bretones y Mata Larga; Sección Los Vargas, con sus parajes: La Colina, Los Durán, Los Tavárez y Los Méndez;

**Considerando segundo:** Que la carretera principal que une el municipio de Moca con Monte la Jagua, cuenta con aproximadamente once kilómetros cuadrados de longitud y en su totalidad está en un estado deplorable e intransitable desde hace varios años, siendo un reclamo constante de la población, tanto del municipio de Moca como del distrito municipal Monte la Jagua, a la administración central del gobierno, la reconstrucción definitiva de esta vía, ya que la misma constituye un peligro público y una retransa al desarrollo de las comunidades que la conforman;

**Considerando tercero:** Que esta carretera es de vital importancia para el desarrollo de dicha zona, tanto por su contribución a la circulación de sus habitantes, como por su aporte a la producción, ya que por ella se transportan productos agrícolas, ganaderos y mercancías que se comercializan en las diferentes comunidades, las cuales sufren deterioro en su traslado, lo que dificulta el intercambio comercial y aumentando el tiempo utilizado para realizar su recorrido y aumentando el deterioro de los vehículos utilizados para tales fines;

**Considerando cuarto:** Que según las estadísticas de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y de la Defensa Civil, en dicho tramo carretero se producen diariamente entre 8 y 10 accidentes de tránsito, que dejan pérdidas de vidas humanas.

**Considerando quinto:** Que es obligación del Estado Dominicano impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos que la conforman, a través de la construcción de obras que estimulen las actividades comerciales como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de ésta;

**Considerando sexto:** Que es deber del Senado de la República ejercer su rol de representación de cada uno de los habitantes de la nación, por lo que es su obligación solicitar la ejecución de obras viales que garanticen la integridad

RECIBIDO	SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
FECHA	13/05/21
HORA	10:00am
	<i>Rosaura Sandoz</i>

física de estos y redunden en el desarrollo económico y social de nuestras comunidades.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

**Primero: SOLICITAR** al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponga la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 la reconstrucción de la carretera Moca a Monte de la Jagua-Aeropuerto Internacional del Cibao;

**Segundo: COMUNICAR** esta resolución al Excelentísimo Señor Presidente de la República.

Dada...

Iniciativa presentada por:



**Carlos Gómez**

Senador de la República  
por la provincia Espaillat